

Comité de Vigilancia Presupuesto Participativo 2023

**Reporte de veeduría ciudadana sobre la situación de los proyectos  
priorizados del proceso del Presupuesto Participativo por Resultados  
2023 en la región Cajamarca.**

Actividad realizada en el marco del

**Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados 2023**

Cajamarca, setiembre de 2023

## I. Introducción

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo basado en Resultados (PPR) es un mecanismo creado para realizar acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de priorización y formalización de acuerdos y está conformado por representantes de la sociedad civil. Este debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Concejo Local.

Las funciones del Comité de Vigilancia son: a) vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo. b) Vigilar cuáles han sido los resultados que se vienen logrando de cara al avance en la ejecución del PDRC, así como en la solución de los principales problemas que aquejan a la población. c) Vigilar que el gobierno regional o gobierno local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo. d) Vigilar que los recursos del gobierno regional o gobierno local destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos. e) Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados. f) Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo. g) Informar semestralmente, a los consejos de coordinación regional y local sobre los resultados de la vigilancia. h) Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

En el 2022, el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023 fue conformado mediante un proceso de votación a mano alzada, eligiendo a 03 agentes participantes para asumir los cargos de Presidente, Secretario y Vocal. Estos son: 1) Presidente: Roy León Rabanal, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza; 2) Secretario: Hugo Miranda Tejada, Decano del Colegio de Ingenieros; 3) Vocal: Segundo Celso Mejía Vargas, Alcalde Distrital de Utcyacu. La Lic. Angélica Bazán Chávarry, en su calidad de Presidenta del CCR, juramentó al nuevo Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Regional, para el periodo 2022-2023.<sup>1</sup>

En el 2023, el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024, fue conformado por 04 agentes participantes, eligiendo: 1) Presidente: Roy León Rabanal, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. 2) Secretario: Jacqueline Arribasplata Valdez, Representante de Aldeas Infantiles SOS 3) Primer Vocal: Alfonso Romero Maza,

---

<sup>1</sup> Fuente: Portal del GORECAJ

[https://www.regioncajamarca.gob.pe/media/portal/KJDIG/documento/43866/COMIT%C3%89\\_D E\\_VIGILANCIA\\_PP\\_20231.pdf?r=1688777967](https://www.regioncajamarca.gob.pe/media/portal/KJDIG/documento/43866/COMIT%C3%89_D E_VIGILANCIA_PP_20231.pdf?r=1688777967)

alcalde de la Municipalidad Provincial de San Pablo. 4) segundo vocal: Carlos Enrique Vásquez Orrillo, representante del Colegio de Enfermeros<sup>2</sup>.

Por ello, de manera colaborativa, los Comités de Vigilancia del PPR 2023 – 2024, realizaron un ejercicio de vigilancia con ciudadanos y ciudadanas representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil de Cajamarca, el que estuvo enfocado en el seguimiento del estado de los 16 proyectos priorizados en el año 2022. Esta actividad contó con el acompañamiento de la organización Proética y se desarrolló en el marco del proyecto Fortaleciendo la participación ciudadana en el presupuesto participativo - SANCUS. El presente reporte es el resultado de esta acción de vigilancia ciudadana.

## II. Marco Normativo

En julio de 2003, se promulgó la Ley 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo en el Perú. Según dicha Ley, en el artículo 2, tiene por objeto “establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión”. En otras palabras, lo que busca este proceso es involucrar a la ciudadanía organizada en los procesos presupuestarios, para que, junto a sus autoridades puedan definir cómo orientar los recursos públicos en beneficio a su región y/o localidad.

Dentro de la Ley Marco del Presupuesto Participativo en el Perú, se establecen una serie de obligaciones por parte de las entidades públicas, con el objetivo de transparentar dicha información y hacerlo visible dentro de sus portales gubernamentales.

**Según la Ley N° 28056. Ley Marco del presupuesto participativo<sup>3</sup> en el Artículo 2.** - Transparencia. – Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos”.

En la Ordenanza Regional N° 003-2020-GR.CAJ-CR, que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Cajamarca, en el Artículo 31°, describe que el Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Concejo Local. Los requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia son: a. Ser Agente Participante, representante de una organización social de base o de institución privada, que forman parte del ámbito jurisdiccional.

---

<sup>2</sup> Fuente: portal del GORECAJ

[https://www.regioncajamarca.gob.pe/media/portal/KJDIG/documento/43867/ACTA\\_CCR\\_1ra\\_sesi%C3%B3n\\_a%C3%B1o\\_2023\\_-\\_PPR\\_20241.pdf?r=1688778240](https://www.regioncajamarca.gob.pe/media/portal/KJDIG/documento/43867/ACTA_CCR_1ra_sesi%C3%B3n_a%C3%B1o_2023_-_PPR_20241.pdf?r=1688778240)

<sup>3</sup> Fuente: MEF

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/presupuesto-participativo/7365-ley-n-28056-3/file>

b. Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo. c. No haber sido condenado por delitos o faltas.

La conformación del Comité de Vigilancia debe procurar la participación de mujeres y representantes de comunidades campesinas y nativas y otros grupos vulnerables, a fin de cumplir con los principios de igualdad de oportunidades y equidad.

### III. Metodología

Se conformaron 5 grupos de 5 personas y mediante el uso de computadoras, se revisó la plataforma del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del MEF para conocer la situación actual de los proyectos, accediendo en un primer momento a la lista de proyectos priorizados en el PPR 2023, publicada en el portal del GORECAJ. La información recolectada fue analizada y sistematizada en una matriz de información, que contempla detalles por cada proyecto de inversión. Este ejercicio logró obtener datos, que permitió elaborar conclusiones y consultas, que serán remitidas al Gobierno Regional de Cajamarca. Finalmente, con las respuestas que se obtengan del Gobierno Regional de Cajamarca, se elaborará un informe que será de carácter público.

### IV. Resultados

#### 4.1 Identificación de proyectos priorizados PPR 2023

N°	CUI	Nombre del Proyecto de inversión	PROVINCIA
1	2356216	MEJORAMIENTO DEL ACCESO, COBERTURA, CALIDAD Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE TARA EN LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CAJABAMBA, CELENDÍN, CHOTA, CONTUMAZÁ, SAN MARCOS, SAN MIGUEL, SAN PABLO Y SANTA CRUZ DE LA REGIÓN CAJAMARCA¿ MULTIPROVINCIAL - DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Multiprovincial
2	2358684	CREACION DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PALTA EN LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CAJABAMBA, CELENDÍN, CONTUMAZA, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO, REGION CAJAMARCA	Multiprovincial
3	2378731	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DEL AGUAS EN 12 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Multiprovincial

4	2251267	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE JUNCOS, DISTRITO DE NAMORA, CATULLA DISTRITO DE LA ASUNCION, CHAMANI DISTRITO DE LA ASUNCION, OGORIZ, DISTRITO DE SAN JUAN, EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA-CAJAMARCA	Cajamarca
5	2431960	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N.º 821089 CHICHIR DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Cajabamba
6	2284851	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL INICIAL EN CHILLINMAYO DIST. JOSÉ SABOGAL, CONGA DE CARDÓN DIST. GREGORIO PITA, PATIÑICO DIST. PEDRO GÁLVEZ Y QUINUAMAYO DIST. JOSE MANUEL QUIROZ EN LA PROVINCIA SAN MARCOS - REGION CAJAMARCA	San Marcos
7	2251623	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CELENDÍN- DISTRITO DE CELENDÍN , EL LIMÓN-DISTRITO DE UTCO, JORGE CHÁVEZ-DISTRITO DE JORGE CHÁVEZ Y FRAYLECOCHA-DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ DE LA PROVINCIA DE CELENDÍN, REGIÓN CAJAMARCA	Celendín
8	2173472	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHACAPAMPA, EL SURO, TUMBADÉN E INGATAMBO, EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO - REGIÓN CAJAMARCA	San Pablo
9	2254507	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES DE LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES, DISTRITO DE CATILLUC - SAN MIGUEL - CAJAMARCA	San Miguel
10	2343800	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE PALTA EN LOS DISTRITOS DE CHANCAY BAÑOS, LA ESPERANZA Y CATACHE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Santa Cruz
11	2250886	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESCOLARIZADA EN LAS LOCALIDADES DE EL NOGAL, PUENTECILLA, LA UNIÓN, CHACAPAMPA PROVINCIA DE CHOTA - REGIÓN CAJAMARCA	Chota

12	2436687	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO I.E. Nº82536 Y LA IE INMACULADA CONCEPCIÓN EN LOS DISTRITOS DE CONTUMAZA Y GUZMANGO DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Contumazá
13	2380317	RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS SUB CUENCA DEL RIO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RIO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION DE CAJAMARCA	Hualgayoc
14	2435755	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE ANTONIO ENCINAS, SAGRADO CORAZON DE JESUS E INCA GARCILASO DE LA VEGA, DE LAS LOCALIDADES DE MOCHADIN, CHISIGLE, LLUSHCAPAMPA, EN LOS DISTRITOS DE LA RAMADA Y SOCOTA DE LA PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Cutervo
15	2355883	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N°16462 SAN JUAN BOSCO; I.E. N° 16874 SAN MARTIN DE PORRAS, C.P. SAN MARTIN DE PORRAS, DISTRITO SAN IGNACIO; I.E. N° 16647 HUMBERTO ALDAZ PEZANTES, C.P. CALABOZO, DISTRITO SAN JOSE DE LOURDES; I.E. N° 16910 MIRAFLORES - DISTRITO DE HUARANGO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	San Ignacio
16	2251280	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE LA UNION, LA FLOR DEL NORTE, SAN FRANCISCO DEL AGUA COLORADA, SAN JUAN DE LA MONTAÑA, EL EUCALIPTO Y SAULACA EN LA PROVINCIA DE JAEN, REGION CAJAMARCA	Jaén

## 4.2 Situación Actual de los proyectos

## Situación de proyectos priorizados del Presupuesto Participativo 2023<sup>4</sup>

N°	CUI	Nombre del Proyecto de inversión	PROVINCIA	Inversión total 2023 actualizada	Estado actual	Situación	Avance presupuestal	Avance físico	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución	Observaciones
1	2356216	MEJORAMIENTO DEL ACCESO, COBERTURA, CALIDAD Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE TARA EN LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CAJABAMBA, CELENDÍN, CHOTA, CONTUMAZÁ, SAN MARCOS, SAN MIGUEL, SAN PABLO Y SANTA CRUZ DE LA REGIÓN CAJAMARCA¿ MULTIPROVINCIAL - DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Multiprovincial	16,093,684.96	Desactivado permanente	EN EL SISTEMA NO REGISTRA INFORMACIÓN					<b>Requiere precisar los motivos de desactivación de la inversión, además de informar respecto al destino final del presupuesto asignado a la inversión.</b>
2	2358684	CREACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PALTA EN LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CAJABAMBA, CELENDÍN, CONTUMAZA, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO, REGIÓN CAJAMARCA	Multiprovincial	10,887,695.00	Desactivado permanente	EN EL SISTEMA NO REGISTRA INFORMACIÓN					<b>Requiere precisar los motivos de desactivación de la inversión, además de informar respecto al destino final del presupuesto asignado a la inversión.</b>

<sup>4</sup> Al 30 de agosto del 2023.

3	25419 12	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DEL AGUAS EN 12 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Multiprovincial	34,135,830.00	Activo	-	0.00%	0.00%				En el portal del SSI no se evidencia registro de seguimiento de la inversión
4	22512 67	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE JUNCOS, DISTRITO DE NAMORA, CATULLA DISTRITO DE LA ASUNCIÓN, CHAMANI DISTRITO DE LA ASUNCIÓN, OGORIZ, DISTRITO DE SAN JUAN, EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA-CAJAMARCA	Cajamarca	5,355,153.49	ACTIVO	ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: Con RGGR N° D218-2023-GR.CAJ-GGR de 07/07/2023 se designa al Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 018-2023-GR.CAJ.-Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación de la Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico Actualizado. Se encuentra en elaboración de las Bases Administrativas del procedimiento de selección. Con fecha 01/08/2023 se ha convocado el procedimiento selección de la Adjudicación Simplificada N° 020-2023-GR.CAJ.-Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación de la Consultoría de Obra para la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico Actualizado. Integración de bases: 07/08/2023 y Otorgamiento de Buena pro:	2.40% (equivalente a S/ 128,523.684)	0.00%	04/07/2019	02/03/2024		El proceso de selección ha culminado y se ha otorgado la Buena Pro al "CONSORCIO JUNCOS" con RUC: 10267088484, integrado por: VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX con RUC: 10180928672 y JULCAMORO CASAS ALFONZO con RUC: 10267088484. No se ha encontrado el contrato, por lo tanto requiere superar esta limitación para tener claro cuándo iniciará y finalizará la actualización del expediente técnico, e iniciará la ejecución de la obra.



						15/08/2023.					
5	24319 60	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N.° 821089 CHICHIR DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Cajabamba	12,646,36 1.12	DESACTIVADO PERMANENTE	EN EL SISTEMA NO REGISTRA INFORMACIÓN					Requiere precisar los motivos de desactivación de la inversión, además de informar respecto al destino final del presupuesto asignado a la inversión.
6	22848 51	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL INICIAL EN CHILLINMAYO DIST. JOSÉ SABOGAL, CONGA DE CARDÓN DIST. GREGORIO PITA, PATIÑICO DIST. PEDRO GÁLVEZ Y QUINUAMAYO DIST. JOSE MANUEL QUIROZ EN LA PROVINCIA SAN MARCOS - REGIÓN CAJAMARCA	San Marcos	5,316,811 .75	ACTIVO	ACTUALIZACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO: Con fecha 25/07/2023 se convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2023-GR.CAJ.-Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación de la Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico Actualizado. integración de bases: 03/08/2023, otorgamiento de buena pro: 11/08/2023. el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 019-2023-GR.CAJ.-Primera Convocatoria,	3.40% (equivalente a S/. 180,771.600)	0.00 %	30/07/2018	29/03/2024	El proceso de selección ha culminado y se ha otorgado la Buena Pro a "CONSULTORES EJECUTORES J Y M S.R.L" con RUC: 2480377801 No se ha encontrado el contrato, por lo tanto requiere superar esta limitación para tener claro cuándo iniciará y finalizará la actualización del

						cuyo objeto es la contratación de la Consultoría de Obra para la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico Actualizado, viene elaborando las bases del proceso.					expediente técnico, e iniciará la ejecución de la obra.
7	22516 23	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CELENDÍN- DISTRITO DE CELENDÍN , EL LIMÓN- DISTRITO DE UTCO, JORGE CHÁVEZ- DISTRITO DE JORGE CHÁVEZ Y FRAYLECOCHA-DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ DE LA PROVINCIA DE CELENDÍN, REGIÓN CAJAMARCA	Celendín	7,317,912 .19	ACTIVO	[10/08/2023] -Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL D239-2023-GR.CAJ/GGR de fecha 18-07-2023, la Entidad resolvió el Contrato N° 01-2023-GR.CAJ-GGR suscrito con el Consultor ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - Con OFICIO N° D432-2023-GR.CAJ-GRI/SGE de fecha 21-07-2023, la SGE solicita a la Dirección de Abastecimientos proceder en conformidad el Artículo 167, numeral 167.1 y 167.2 del RLCE, y poder contratar un nuevo Consultor para la actualización del Expediente Técnico del PIP con CUI 2251623. La Dirección de Abastecimientos viene realizando acciones sobre el expediente de contratación del nuevo consultor.	2.50% (equival e a S/. 182,947. 805).	0.00 %	09/03/2 019	28/02/2 024	Requiere actualización sobre avances de las acciones sobre el expediente de contratación del nuevo consultor.

8	21734 72	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHACAPAMPA, EL SURO, TUMBADÉN E INGATAMBO, EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO - REGIÓN CAJAMARCA	San Pablo	15,118,95 9.34	ACTIVO	[10/08/2023] ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: Se encuentra en elaboración y aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 016-2023-GR.CAJ.-Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación de la Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico, BAJO RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DESIGNADO. ASIMISMO, SE VIENE ELABORANDO LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-GR.CAJ.-PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, BAJO RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DESIGNADO	0.00%	0.00 %	01/09/2 023	01/04/2 024	<b>Requiere actualización sobre avances de las acciones para la elaboración del expediente técnico.</b>
---	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-------------------	--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-----------	----------------	----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

9	2254507	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES DE LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES, DISTRITO DE CATILLUC - SAN MIGUEL - CAJAMARCA	San Miguel	5,243,357.12	ACTIVO	[08/08/2023] ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: YA SE TIENE ET ACTUALIZADO Y APROBADO Con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° D66-2023-GR.CAJ/GRI, de fecha 24/07/2023. Exp MAD 000775-2023-044479. PARA LA FASE DE EJECUCIÓN FÍSICA EN LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA Se está considerando pagar al proyectista y supervisor de la ELABORACIÓN del ET y a finales de año el 15% de adelanto directo y 5% para materiales.	0.00%	0.00%	22/08/2022	15/09/2024	Si el expediente técnico se encuentra actualizado, requiere precisar la programación de la ejecución física.
10	2343800	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE PALTA EN LOS DISTRITOS DE CHANCAY BAÑOS, LA ESPERANZA Y CATACHE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Santa Cruz	3,987,319.41	ACTIVO	[05/02/2023] -EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA N° 0110-2022-GR.CAJ/CHO	0.00%	0.00%	no precisa	no precisa	<b>Si el expediente técnico se encuentra actualizado, requiere precisar la programación de la ejecución física.</b>
11	2250886	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESCOLARIZADA EN LAS LOCALIDADES DE EL NOGAL, PUENTECILLA, LA UNIÓN, CHACAPAMPA PROVINCIA DE CHOTA - REGIÓN CAJAMARCA	Chota	13,582,110.18	ACTIVO	[09/08/2023] EL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA APROBADO LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EN LA FECHA JUNIO-2023, DADO QUE SE HAN ENCONTRADO FALENCIAS EN LOS PLAN DE CONTINGENCIA DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CUENTA CON RESOLUCIÓN	0.00%	0.00%	01/10/2023	31/05/2024	<b>Si el expediente técnico se encuentra actualizado y aprobado, requiere precisar la programación de la ejecución física.</b>

						DE APROBACIÓN N° 094-2023-GRCAJ/CHO.					
12	24366 87	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO I.E. N°82536 Y LA IE INMACULADA CONCEPCIÓN EN LOS DISTRITOS DE CONTUMAZA Y GUZMANGO DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Contumazá		DESACTIVADO PERMANENTE	EN EL SISTEMA NO REGISTRA INFORMACIÓN					Requiere precisar los motivos de desactivación de la inversión, además de informar respecto al destino final del presupuesto asignado a la inversión.
13	23803 17	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS SUB CUENCA DEL RÍO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RÍO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGIÓN DE CAJAMARCA	Hualgayoc	16,823,00 7.24	ACTIVO	[11/08/2023] con EXPEDIENTE TÉCNICO en vigencia APROBADO CON RESOLUCIÓN N° D000248-2020-GRC- DE FECHA 21/12/2020 (RECTIFICADA CON RESOLUCIÓN N° D000252-2020-GRC); ACTUALMENTE SE APROBÓ la ACTUALIZACIÓN de COSTOS, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° D000201-2023-GR.CAJ/GGR; Proyecto se encuentra en EJECUCIÓN. Modalidad de ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1.20% (equivalente a S/. 201,876.087)	0.00 %	15/04/2023	03/04/2028	Requiere actualización de ejecución financiera y física para el adecuado seguimiento

14	24357 55	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ ANTONIO ENCINAS, SAGRADO CORAZON DE JESUS E INCA GARCILASO DE LA VEGA, DE LAS LOCALIDADES DE MOCHADIN, CHISIGLE, LLUSHCAPAMPA, EN LOS DISTRITOS DE LA RAMADA Y SOCOTA DE LA PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Cutervo	25,282,78 6.33	ACTIVO	[23/08/2023] LA OBRA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN Y CUENTA CON UN AVANCE FÍSICO REAL EJECUTADO DEL 59.94%, FRENTE AL 58.81% DEL PROGRAMADO, CON UN 1.13% DE ADELANTO, INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL MES DE JULIO DEL 2023. TAMBIÉN SE DEJA CONSTANCIA QUE EXISTE UNA PROBLEMÁTICA En las tres instituciones de las localidades de Chisigle, LLushcapampa y Mochadin, en la parte eléctrica, en el Expediente Técnico indica suministro trifásico; se ha realizado las consultas a la concesionaria ENSA, y Ésta indica que en las tres localidades donde se encuentran los proyectos no cuentan con la potencia solicitada. Para dar solución se tendría que realizar un adicional de obra para el sistema de utilización de la energía.	60.10% (equival e a S/15,19 4,954.58 4)	59.90 %	10/01/2 023	22/09/2 023	<b>Requiere informar sobre el avance de la ejecución de la obra y qué acciones se han tomado para la superación de las problemáticas que se han generado o si el problema persiste</b>
----	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	-------------------	--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	------------	----------------	----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

15	23558 83	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N°16462 SAN JUAN BOSCO; I.E. N° 16874 SAN MARTIN DE PORRAS, C.P. SAN MARTIN DE PORRAS, DISTRITO SAN IGNACIO; I.E. N° 16647 HUMBERTO ALDAZ PEZANTES, C.P. CALABOZO, DISTRITO SAN JOSE DE LOURDES; I.E. N° 16910 MIRAFLORES - DISTRITO DE HUARANGO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	San Ignacio	43,018,94 8.21	ACTIVO	[09/08/2023] - CON EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO. MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N°169-2023-GR.CAJ-GSRJ., DE FECHA 02/08/2023., SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO DEL E.T. POR UN MONTO DE S/ 43,552,745.77 SOLES. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE 360 DÍAS CALENDARIOS. SE HA PROCEDIDO A REALIZAR EL REGISTRO DEL FORMATO 8A.	0.70% (equivalente a S/301,132.637)	0.00 %	16/11/2018	26/12/2022	<b>Requiere informar sobre el avance de la inversión.</b>
16	22512 80	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE LA UNIÓN, LA FLOR DEL NORTE, SAN FRANCISCO DEL AGUA COLORADA, SAN JUAN DE LA MONTAÑA, EL EUCALIPTO Y SAULACA EN LA PROVINCIA DE JAEN, REGION CAJAMARCA	Jaén	9,936,047 .46	ACTIVO	[04/08/2023] CON MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE ESPECÍFICA. CON INFORME 812-2023-GR.CAJ-GSRJ/SGO. DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023. MEDIANTE EL DOCUMENTO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE HA SOLICITADO SE REALICE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE ESPECIFICAS DE GASTO CON LA FINALIDAD DE ADECUAR EL E.T A LA NORMA TÉCNICA RVM N° 010 – 2022 – MINEDU, Y, ADEMÁS DE SU ACTUALIZACIÓN DEL E.T DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.	1.60% (equivalente a 158,976.759)	0.00 %	16/08/2017	21/11/2024	<b>Requiere informar sobre el estado de las acciones para la modificación presupuestal y de actualización del expediente técnico.</b>

#### **IV. Conclusiones**

- Al revisar en el portal del Sistema de Seguimiento de Inversiones, el comité de vigilancia del PPR no encontró suficiente información sobre los proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2023.
- Se solicita al Gobierno Regional de Cajamarca poder absolver las consultas establecidas sobre el estado actual de los proyectos revisados de 2023 y actualizar la información.
- Las preguntas planteadas serán elevadas al Gobierno Regional de Cajamarca mediante una carta elaborada por el comité de vigilancia, con el objetivo de obtener la información correspondiente a las obras priorizadas, en el marco del presupuesto participativo de la región.

#### **V. Hallazgos y solicitud por parte del comité de vigilancia del presupuesto participativo basado en resultados del 2023 y la ciudadanía organizada**

- Mediante el proceso de veeduría realizado, se encontró que cuatro (04) de dieciséis (16) proyectos priorizados en el PPR 2023 se encuentran desactivados permanentemente. En el portal del SSI no se encuentra mayor información que explique la situación de desactivación de proyectos, por lo que el GORECAJ debe precisar los motivos de desactivación de la inversión, además de informar respecto al destino final del presupuesto asignado a esas 4 inversiones.
- Se encontró que cuatro (04) de dieciséis (16) proyectos priorizados en el PPR 2023 requieren un proceso de actualización del expediente técnico. También, se identificó que otros cuatro (04) proyectos priorizados en el PPR 2023 cuentan con expedientes técnicos actualizados. Por lo tanto, se requiere que el GORECAJ precise la programación de la ejecución física para realizar seguimiento a la inversión. Asimismo, dos (02) de los dieciséis (16) proyectos priorizados en el PPR 2023 se encuentran en fase de ejecución.
- Respecto a la inversión de impacto multiprovincial: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DEL AGUAS EN 12 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", se encontró que el perfil no cuenta con vigencia, por tanto, requiere clarificar qué acciones se realizarán para actualizar el estudio de pre inversión y cuál será la programación de esas acciones.
- Respecto a la inversión: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO



ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE JUNCOS, DISTRITO DE NAMORA, CATULLA DISTRITO DE LA ASUNCIÓN, CHAMANI DISTRITO DE LA ASUNCIÓN, OGORIZ, DISTRITO DE SAN JUAN, EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA-CAJAMARCA" se encontró que se requiere la actualización de costos del expediente técnico. Mediante el portal del SEACE, se halló que el proceso de selección ha culminado y se ha otorgado la Buena Pro al "CONSORCIO JUNCOS" con RUC: 10267088484, integrado por: VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX con RUC: 10180928672 y JULCAMORO CASAS ALFONZO con RUC: 10267088484, sin embargo, no se ha encontrado el contrato, por lo tanto requiere superar esta limitación para tener clarificar la programación, es decir: cuándo iniciará y finalizará la actualización del expediente técnico, e iniciará la ejecución de la obra. Del mismo modo para la inversión: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL INICIAL EN CHILLINMAYO DIST. JOSÉ SABOGAL, CONGA DE CARDÓN DIST. GREGORIO PITA, PATIÑICO DIST. PEDRO GÁLVEZ Y QUINUAMAYO DIST. JOSE MANUEL QUIROZ EN LA PROVINCIA SAN MARCOS - REGIÓN CAJAMARCA", que se encuentra en proceso de actualización de expediente técnico.

- Respecto a la inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CELENDÍN-DISTRITO DE CELENDÍN , EL LIMÓN-DISTRITO DE UTCO, JORGE CHÁVEZ-DISTRITO DE JORGE CHÁVEZ Y FRAYLECOCHA-DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ DE LA PROVINCIA DE CELENDÍN, REGIÓN CAJAMARCA", en el SSI se encontró que la Dirección de Abastecimientos viene realizando acciones sobre el expediente de contratación del nuevo consultor, por ello el GORECAJ tiene que informar sobre los avances de las acciones sobre el expediente de contratación del nuevo consultor, así como detallar sus datos.
- En relación a la inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES DE LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES, DISTRITO DE CATILLUC - SAN MIGUEL - CAJAMARCA", dado que ya se realizó la actualización del expediente técnico, requiere que el GORECAJ precise la programación de la ejecución física para realizar el seguimiento a la inversión. Del mismo modo a las inversiones: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE PALTA EN LOS DISTRITOS DE CHANCAY BAÑOS, LA ESPERANZA Y CATACHE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESCOLARIZADA EN LAS LOCALIDADES DE EL NOGAL, PUENTECILLA, LA UNIÓN, CHACAPAMPA PROVINCIA DE CHOTA - REGIÓN CAJAMARCA" las cuales también tienen expedientes técnicos actualizados.
- En relación a la inversión: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS SUB CUENCA

DEL RÍO LLAUCAN Y LA MICROCUENCA DEL RÍO PERLAMAYO, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGIÓN DE CAJAMARCA", se encuentra en ejecución mediante la modalidad de administración directa, sin embargo en el portal del SSI no se ha encontrado información respecto al porcentaje de ejecución financiera y física, por lo que el GORECAJ debe superar esta limitación para el adecuado seguimiento a la inversión y actualizar la información en el portal.

- Respecto a la inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ ANTONIO ENCINAS, SAGRADO CORAZON DE JESUS E INCA GARCILASO DE LA VEGA, DE LAS LOCALIDADES DE MOCHADIN, CHISIGLE, LLUSHCAPAMPA, EN LOS DISTRITOS DE LA RAMADA Y SOCOTA DE LA PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", que se encuentra en ejecución. En el portal del SSI, se encontró que la inversión presenta una problemática en relación al suministro eléctrico trifásico, donde la concesionaria ENSA, ha indicado que en las tres localidades donde se encuentran los proyectos no cuentan con la potencia solicitada, por ello requerirá realizar un adicional de obra para el sistema de utilización de la energía. El GORECAJ debe informar sobre qué acciones se han tomado para superación de las problemáticas que se han generado y actualizar el avance de la ejecución de la obra.
- En relación a la inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N°16462 SAN JUAN BOSCO; I.E. N° 16874 SAN MARTIN DE PORRAS, C.P. SAN MARTIN DE PORRAS, DISTRITO SAN IGNACIO; I.E. N° 16647 HUMBERTO ALDAZ PEZANTES, C.P. CALABOZO, DISTRITO SAN JOSE DE LOURDES; I.E. N° 16910 MIRAFLORES - DISTRITO DE HUARANGO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", cuyo expediente técnico está actualizado y que ésta cuenta con un plazo de 360 días calendarios para su ejecución, el GORECAJ debe precisar el avance de la inversión.
- Respecto a la inversión: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE LA UNION, LA FLOR DEL NORTE, SAN FRANCISCO DEL AGUA COLORADA, SAN JUAN DE LA MONTAÑA, EL EUCALIPTO Y SAULACA EN LA PROVINCIA DE JAEN, REGION CAJAMARCA", la cual se encuentra en un proceso de actualización de expediente técnico, el GORECAJ debe informar el estado de las acciones para la modificación presupuestal y de actualización del expediente técnico.
- Según el artículo 26<sup>5</sup> de la ORDENANZA REGIONAL N° 003-2020-GR.CAJ-CR que Aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Cajamarca, menciona que: ... "para la priorización de proyectos los Agentes

---

<sup>5</sup> Ver en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1879124-3>

Participantes, con la facilitación del Equipo Técnico, priorizarán los proyectos teniendo en cuenta los siguientes requisitos: • Proyectos enmarcados en las Políticas General del Gobierno Regional de Cajamarca 2019 – 2022, • Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), • Plan Estratégico Institucional (PEI), • Corredores económicos, • Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional, • Mapa de pobreza, • Expedientes técnicos saneados, • Enfoque de género, • Zonas no atendidas durante los últimos años, • El monto total del proyecto no será menor de Tres Millones con 00/100 soles. (3, 000 000. 00), • Los proyectos que no cumplen con estos requisitos serán eliminados del proceso”; sin embargo cuatro proyectos priorizados para el PPR 2023 se encuentran en proceso de actualización de expediente técnico y otros 04 acaban de terminar ese proceso. Por tanto, el equipo técnico al realizar la evaluación técnica de los proyectos propuestos debe priorizar inversiones que cumplan con los diversos criterios mencionados en el artículo y también que estos cuenten con un perfil vigente, que cuenten con expedientes técnicos vigentes y saneados para que los proyectos se puedan ejecutar -en lo posible- en el año que fueron priorizados y la población Cajamarquina pueda ser usuaria en el corto plazo del proyecto de inversión.